

EL TURIA.

Se suscribe á este periódico en Valencia en la imprenta de J. DE ORGA y C., calle del Milagro n. 49. Precio: 6 rs. al mes en la ciudad, y 12 fuera de ella franco de porte. Números sueltos cuatro cuartos; la hoja dos.

EL TURIA.

TURIA y BOLETIN.

Se admiten suscripciones reunido este papel al OFICIAL, en la misma imprenta. Precio: 40 rs. mensuales en la ciudad, y 46 fuera de ella franco de porte. Se insertan los artículos remitidos pagando un real por línea; los anuncios gratis.

VALENCIA: LUNES 7 DE NOVIEMBRE DE 1836.

S. Florencio Ob. y C.—*Las Cuarenta Horas en la iglesia del Hospital general.*

NOTICIAS OFICIALES.

Partes recibidos en la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

El Escmo. Sr. ministro de la Guerra desde su cuartel general de Tamurejo fecha del 26 de octubre dice lo siguiente: Que no le ha sido posible repetir sus partes desde el 22 á causa de las continuas y rápidas marchas que con ánimo de evitar la rendicion de Almaden habia hecho, y que el único parte oficial que sobre este particular habia recibido era el de Juan Estevez, tirador de la primera compañía de Badajoz, hecho prisionero en Almaden, y fugado desde Chillon en la noche del 24, á quien se acaba de tomar declaracion al presentarse en mi cuartel general; conviene en las horas que marca la copia adjunta del alcalde constitucional de Almaden, y añade que los enemigos no hicieron uso de artillería: que cuando se rindió la guarnicion tenia aun municiones, viveres y agua: que los edificios en que se defendian no habian sufrido notable daño: que la tropa conservaba obediencia y subordinacion: que no sabe qué pérdida hubo de una ni otra parte, viendo solo cuatro muertos en el castillo, que es el punto en que él estaba: que el enemigo no incendió algunas casas del pueblo hasta despues de la rendicion: que toda la guarnicion fue prisionera: que ignoraba su número fijo, así como el de los enemigos; y que se fugó desde Chillon la noche del 24, adonde habia sido conducido.

Luego S. E. continúa hablando de las medidas que adoptó para alcanzar cuanto antes al enemigo, y dice:

Irremediable ya un daño, que seguramente no esperaba, he dispuesto, entre otras cosas, que el capitán D. Manuel Masa, con la pequeña columna que cubria á Puertollano, se traslade á Almaden, y tomando el carácter de gobernador militar y político, interin el gobierno no prevee lo conveniente, para que restablezca el orden y las autoridades legítimas, encargándole muy especialmente que, procurando adquirir de los pueblos inmediatos las caballerías y efectos que se necesiten, atienda con toda perentoriedad á impedir la propagacion de los daños que la perversidad de los facciosos haya ocasionado en aquel rico establecimiento; y asimismo le he prevenido que aprovechando los primeros momentos en que aun no tenga lugar la parcialidad, instruya el expediente en que queden aclarados, lo mas originalmente posible, todos los incidentes que han acompañado á este fatal suceso.

Nada sé de la division del general Alaix, porque destruida enteramente por este suceso la combinacion en que estábamos empeñados, no he debido perder tiempo algu-

no, y sin aguardar á restablecer mis comunicaciones con él, solo me he ocupado de seguir al enemigo desde que he podido averiguar su verdadera direccion. Esta es hasta ahora la del Tajo, á cuyo fin pernoctando en Siruela ayer ha salido hoy por Talarrubias; pero le supongo esta noche mas avanzado al vivac. En consecuencia, mis esfuerzos se dirigirán por ahora á impedirle el paso de dicho rio, y si no lo pudiese conseguir, no lo dejaré adonde quiera que vaya, hasta que restablecidas sobre la marcha las comunicaciones con el general Alaix, pueda ligar de nuevo mis movimientos, de modo que se consiga el fin deseado, que creo posible, sin que en mi ánimo ni en el de esta division haya hecho otro efecto el incidente de Almaden que producir un desagrado correspondiente á la entidad del hecho material, y un aumento, si cupiera, en el anhelo de alcanzar al enemigo para esterminarle. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Tamurejo á 26 de octubre de 1836. — Rodil. — Sr. ministro interino de la Guerra.

Capitanía general de Andalucía. — Escmo. Sr.: El gobernador militar de Villareal-de-San-Antonio en Portugal, con quien me he puesto en comunicacion desde el principio de mi mando, me dice con fecha 24 del corriente que ha elevado á conocimiento de S. M. los movimientos de la faccion de Gomez de que le tengo dada noticia, añadiéndome que continúa sin perturbarse la tranquilidad pública en los Algarbes, y que en las fronteras del citado reino se está organizando una columna móvil de observacion, de que es comandante el baron de Bom-Fim, teniendo su cuartel general en Beja, juzgando ser su destino para operar en Estremadura ó en esta provincia de Andalucía, caso que las circunstancias lo exijan. Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 27 de octubre de 1836. — Escmo. Sr. — Francisco-Javier de Osuna. — Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

CORTES.

Sesion del 30 de octubre.

Se leyó el dictámen de la anterior, y fue aprobada con ligeras rectificaciones.

Juró un Sr. Diputado.

Se concedió licencia al Sr. Diputado general Seoane, para ausentarse á actos del servicio.

El Sr. Ortiz de Velasco manifestó no haber podido aun



presentarse en el congreso, por haberse agravado su indisposicion. Quedaron las Cortes enteradas.

Se dió cuenta de una peticion de dos Sres. Domenech, Roviralta, Caballero, Moscoso y Rivás, para que se hiciese constar en el acta haber sido de voto contrario á la resolucion tomada ayer, respecto de la proposicion de los Sres. Vila y Ayllon. El Sr. Alvaro unió su firma á la de dichos señores, y lo hicieron tambien otros varios Diputados.

Pasaron á la comision de Poderes los de D. Francisco-Javier de Vera.

Se aprobaron los de los Sres. Suances, Armendariz, Beltran de Lis y Cermeno.

El dictámen de la comision de Poderes, respecto del Sr. Echevarria, quedó sobre la mesa.

Juró otro Sr. Diputado.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta en oficio remitido á las Cortes, de que S. M. habia señalado la hora de las cuatro de hoy para enviar la diputacion que ha de presentarla la contestacion á su discurso. Quedaron las Cortes enteradas.

El Sr. ministro de la Gobernacion remitió el presupuesto del ministerio de su cargo, y pasó á la comision de Hacienda.

Se hizo segunda lectura de las proposiciones de que ayer dimos cuenta de los Sres. Vila y Falero, y se decidió que se nombrasen las comisiones pedidas en ellas.

Se presentó una nueva esposicion documentada del Sr. Perciva, pidiendo que se tomasen en consideracion por las Cortes las infracciones de los artículos 131, 186, 189 y 191 cometidas por el ministerio. Despues de breve debate, y á peticion del Sr. Sancho, fue desechada.

Se hizo segunda lectura de otra proposicion, de que tambien dimos ayer cuenta del Sr. Gorosarri, y no fue admitida á discusion.

A las comisiones de Agricultura y Hacienda reunidas pasó otra en que se proponia que se repartan á los pueblos, á censo reservativo, los bienes nacionales contiguos á ellos, y que se formen colonias militares, como las de la Carolina, sobre los bienes de los monasterios ricos y cartujas.

Del Sr. Cabrera de Navares se leyó por primera vez una proposicion para que se nombren Diputados que pasen á los cuarteles generales de los egércitos de operaciones con objeto de tomar noticias de su estado y demas, y poder participarlo á las Cortes.

Tambien se hizo primera lectura de otra firmada por los Sres. Alvaro, Burgueño y Montoya, para que se remita á las Cortes el decreto del nuevo empréstito de 200 millones para ser examinado.

En el sorteo de los jueces que han de componer el tribunal de Cortes y su reemplazo, salieron electos para la primera sala los Sres. Lujan, Huelves, Osca-Grau, y Ayllon: para la segunda sala Pardo-Osorio, Vila, Falero, Gomez-Acevo, Casajust; y de fiscal el Sr. Prétel de Cozar.

Entró en discusion el dictámen de la comision de lo Interior sobre la existencia del Diario de Cortes, y se resolvió que por ahora se suspenda la decision.

Leyóse tambien el dictámen de la comision de Guerra sobre la proposicion del Sr. Falero relativa á la quinta; tomaron parte en la discusion los Sres. Gonzalez-Alonso, Cabaleiro, Gomez-Acevo, Infante, Falero, Lujan, y Alvaro, desaprobando este Sr. Diputado el dictámen de la comision, y terminando su discurso con la manifestacion de que no concederia ni un hombre ni un maravedí, sin que la nacion supiese la inversion que se hacia de sus sacrificios: arrancó evidentes muestras de aprobacion en los Diputados, y aplausos en la galeria pública, que escitaron al Sr. presidente á que la llamase al orden.

Despues de haber hablado los Sres. Cardero, Ferro-Montaos, el ministro de la Guerra y otros Diputados, se declaró

el punto suficientemente discutido, y se aprobó el dictámen en su totalidad, y luego por partes, suprimiendo á la primera lo que hacia relacion á aquellos que no habiendo cumplido 18 años el 24 de octubre anterior se han casado despues, á los cuales consideró el congreso dignos de exceptuarse de la quinta, mediante lo espuesto sobre este punto por el Sr. Caballero.

Se mandó pasar á la comision de Guerra una proposicion para que las Cortes marcasen un tiempo, pasado el cual puedan los jóvenes casarse sin estar obligados á entrar en quinta.

Igual destino tuvo otra del Sr. Falero, pidiendo que se exceptúen de la actual quinta los nacionales que se han movilizado voluntariamente, y los que lo hicieron en el año 23.

Tambien pasó á dicha comision una del Sr. Olózaga para que las Cortes declarasen que no están comprendidos en este sorteo los que se han casado despues del 21 de octubre, aunque entonces hubieran cumplido 18 años.

Se leyó un parte del general Rodil, fecha en Muelas á 28 del corriente.

Se dió cuenta de un oficio del gefe político de Ternel, en que manifestaba que pondria cuanto estuviese de su parte para que se verificasen las elecciones de Diputados por aquella provincia.

Se dió lectura de dos proposiciones firmadas ambas por el Sr. Alvaro y otros señores, reducida la primera á pedir que las Cortes pidan al gobierno todos los datos y antecedentes para que una comision del congreso informe con presencia de ellos del origen y causa de la guerra civil, y la segunda á que se presentasen en las Cortes los ministros de Guerra y Hacienda para informar en cuanto sea posible de las operaciones militares del egército de operaciones del Norte y de la Mancha, con otros pormenores relativos al estado de la guerra.

Se nombraron los diez individuos para reemplazo del tribunal de Cortes, y se dió cuenta del nombramiento de la comision de Estado, despues de lo cual salió la comision encargada de poner en manos de S. M. la contestacion al discurso de la Corona, regresando una hora despues, ya evacuado su encargo.

El Sr. presidente citó para la inmediata el siguiente dia á la hora de reglamento, y levantó la sesion á las cinco de la tarde.

Sesion del 31 de octubre.

Se abrió á las once y media. Se aprobó el acta de la sesion anterior con una ligera modificacion.

Juró y tomó asiento un Sr. Diputado.

Se dió cuenta de un oficio del ministro de Hacienda, manifestando el impulso que se ha dado y las medidas que se han adoptado para satisfacer los intereses de la deuda nacional estrangera. Se pasó á las comisiones de Comercio y de Hacienda reunidas.

Leyóse por segunda vez el dictámen de la comision de Poderes sobre la eleccion de Alava, que ha recaido en D. Manuel Echevarria, y la reclamacion contra ella de D. Eusebio de Alveniz (véase la sesion anterior), y despues de una discusion que versó sobre si era ó no suficientemente fundada la referida reclamacion, fue puesto á votacion el dictámen que juzgaba válida la eleccion mencionada, y fue aprobado.

Prestó el juramento de ley y tomó asiento otro Sr. Diputado.

Se hizo tambien segunda lectura de la proposicion (de que hemos dado cuenta igualmente) para que se nombren

Diputados que pasen al cuartel general de cada uno de los ejércitos de operaciones para informar á las Cortes de lo que sea necesario poner en su conocimiento; y despues de apoyada por su autor el Sr. Cabrera de Navares, se votó nominalmente (á petición de un Sr. Diputado) si se admitiria á discusion, y se resolvió que no se admitiese por 48 votos contra 44.

Se dió segunda lectura asimismo de otra proposicion, que en la sesion anterior mencionamos, del Sr. Alvaro y otros firmantes, para que se remitan á las Cortes á la mayor brevedad todos los datos necesarios, á fin de venir en conocimiento de las causas que han producido el estado en que se halla la guerra civil, etc.

La apoyó el Sr. Alvaro haciendo ver que la guerra civil es sin duda el objeto mas importante de que puede ocuparse el congreso en las circunstancias en que se halla hoy la nacion, y que por tanto seria escusado encarecer la necesidad de que las Cortes se ocupen en conocer el origen y causas que la han llevado á términos de amenazar el trono y la libertad.

Se pidió tambien que la votacion fuese nominal, y verificada de este modo quedó admitida á discusion por 75 votos contra uno, y se determinó que pasase á la comision especial de Guerra.

Se dió segunda lectura de la proposicion para que los ministros acudan al congreso, la cual despues de apoyarse por el Sr. Leal se consideró comprendida en el artículo 100, y puesta á votacion quedó aprobada.

Se mandaron pasar á la comision de Poderes los de D. Dionisio Abad y Sierra.

La comision de Guerra dió su dictámen acerca de la proposicion del Sr. Olózaga, que se le pasó en la sesion de ayer, contrario á la aprobacion de ella; pero despues de discutirse se desechó el dictámen y la proposicion quedó aprobada.

La comision de Hacienda presentó su dictámen acerca de una esposicion que se le habia pasado de varios individuos del comercio de Sevilla, opinando que esta cuestion debe diferirse para cuando el gobierno presente los antecedentes sobre la deuda del Estado, y que ademas debe nombrarse una comision de crédito público como la ha habido en las épocas anteriores. Así lo acordaron las Cortes.

Se leyó segunda vez la proposicion del Sr. Alvaro para que las Cortes pidan al gobierno el decreto de 30 de agosto ultimo sobre el empréstito de 200 millones. Fue admitida á discusion y quedó aprobada.

Se nombró la comision que ha de examinar y proponer á las Cortes la aprobacion de los decretos que deben restablecerse.

Se dió lectura de una proposicion para que se suprima la direccion de montes y las subdelegaciones de propios de las provincias, concluida la cual levantó el Sr. presidente la sesion á las cuatro menos cuarto, citando para mañana á las diez.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 1º de noviembre.

La sesion de hoy (1º) es de suma importancia para la causa de la libertad y del trono. Se ha tratado en ella de las operaciones militares sobre el Tajo, y de los motivos que han influido en que la faccion de Gomez no haya sido batida y deshecha. El ministro de la Guerra y el de la Gobernacion de la Península han contestado á las varias inculpaciones hechas al gobierno por algunos Diputados de Cortes.

3
Por ser hora en que nuestro periódico va á entrar en prensa, no podemos informar á nuestros lectores sobre el resultado de esta sesion; pero creemos que el general Rodil tendrá que satisfacer la ansiedad pública completamente para continuar al frente del ejército.
(Patriota.)

— Son las cuatro menos cuarto, y la sesion acalorada de hoy se ha suspendido para continuarla mañana.

— Han llegado ayer (30) unos soldados de la Guardia á quienes ha dado libertad Gomez, no sabemos por qué razon, despues de haberles tenido prisioneros hace muchos meses sin conseguir que tomen partido, y ahora vuelven á servir en nuestras filas, despues de haber sufrido todas las penalidades propias del trato mas cruel. ¿Y con tales soldados no se vence al enemigo?...

— Hemos hablado ya en uno de nuestros números de la muerte horrorosa que dieron los facciosos á los correos D. José Clérigo y D. Domingo Roa, con este motivo debemos anunciar hoy á nuestros lectores se asegura que S. M. condoliéndose de la desgraciada suerte que ha cabido á sus familias, y teniendo presentes los méritos de los infelices que han sido sacrificados por los inhumanos satélites del pretendiente, habia resuelto dejar á aquellas los sueldos integros que estos disfrutaban, en premio de su lealtad y exacto desempeño de su obligacion. Así lo creemos, y del mismo modo que alzamos nuestra débil voz contra la subsistencia de algunas pensiones que solo el favor ha podido dispensar, nos complacemos en extremo cuando se administra justicia premiando la virtud y el mérito.

D. José Clérigo ha dejado en la horfandad á su jóven esposa y 4 inocentes criaturas, que solo con la anterior resolucion podrán soportar la triste situacion á que han quedado reducidas.

— En cartas de Miajadas (Trujillo) de fecha el 25 se dice lo siguiente: Segun parte que se ha dirigido al presidente de la junta de armamento y defensa de Cáceres fecha de ayer, la faccion de Gomez entró en Almaden dando fuego al pueblo por dos extremos: nuestras tropas, la mayor parte nacionales extremeños al mando de Flinter, se replegaron á los fuertes defendiéndose valerosamente desde el amanecer del 22 al 23, hasta la última noticia de las diez de la mañana de hoy que continuaba el fuego. El escuadron de voluntarios de Estremadura que se hallaba fuera, fue atacado por dos de los facciosos y un batallon de infantería, y tuvo que retirarse dos leguas al pueblo de Siruela.

Está visto que Gomez lo que quiere es traspasar las sierras de la Mancha, ya que los demas pasos los halló cerrados por Rodil, Alaix y demas tropas.

El pueblo de Almaden está ardiendo en disposicion que se reducirá á cenizas. Flinter y sus tropas ciegos contra la faccion, sin que hayan recibido auxilio de los demas. Sensible será que estos valientes caigan en poder de la canalla: estamos seguros que resistirán hasta el extremo, y perecerán si es preciso antes que sucumbir.

— Del Diario de Sevilla, fecha 25, copiamos el parte oficial que sigue.

El Escmo. Sr. capitan-general desde Córdoba con fecha de ayer dice, que despues de su última comunicacion no ha ocurrido mas novedad que la de haber ocupado los facciosos á Torremilano, pueblo inmediato á Pozoblanco, y que ha suspendido de su destino al gefe político de aquella ciudad por haber disculpado su salida de ella, suponiendo hechos que no habian sucedido; sin hacer estensiva esta medida á las demas autoridades que tambien la abando-



neron, porque obraron en la creencia á que les indujo el mismo gefe de haber autorizado la marcha S. E.; de todo lo que da cuenta á S. M.

— La escuadra francesa que estaba días pasados á la vista de Cádiz se hizo á la vela la semana pasada, á escepcion del navio *Sancti-Petri* que queda en cuarentena reparando las averías que sufrió en el timon á su entrada en el diamante.

— Desde San-Juan-de-Luz con fecha del 22 se nos dice que en la noche del 16 hubo junta de catorce generales ó gefes principales en Durango, bajo la presidencia del ex-Infante. De resultas, la noche del 17 llegó Guibelalde en posta á Hernani, como gefe de los batallones guipuzcoanos que están en observacion de la línea de San-Sebastian.

Vitoria 21 de octubre.

Por un viagero que llegó antes de ayer de Ondarroa se ha sabido que el miércoles último se sintió un fuego muy fuerte de cañon hácia la línea de San-Sebastian, sin que sepamos nada del resultado: á su paso por Durango le dijeron que esperaban antes de ayer algunos batallones, cuya direccion ignoraban. Posteriormente se ha sabido que el sábado último 22 salieron de Durango con direccion á Bilbao 18 piezas de artillería, algunas de grueso calibre, y que pasaron por Salinas para aquel punto 5 batallones navarros: los alaveses tambien se han corrido hácia Vizcaya, y solo han quedado segun se dice, uno en Urrunaga y otro en Landa, de observacion. Ayer al medio dia pasaron por Mariña el primer batallón de Castilla y 4 compañías tituladas argelinas, y fueron á hacer noche en Villareal. Se cree que van tambien hácia Bilbao, aunque á decir la verdad yo no lo creo, y temo que despues de llamar la atencion hácia aquel punto, traten de alguna otra expedicion.

Anoche una partida de tropas volantes, á las órdenes del traidor cura de Dallo, derribó el puente de un arco, situado en el camino Real de Navarra entre Ilarraza y Matanco, y otro de tres arcos existente en este último pueblo. El cura se ha propuesto hacer daño al pais, ó al menos es lo único que consigue con tan vanas ostentaciones; pues ni los rios que pasaban bajo aquellos puentes son obstáculos para un ejército, ni es el único camino que puede tomarse para ir á Salvatierra ó al castillo de Guevara. Tambien se ha dado orden de retirar todos los carros que habia en las inmediaciones de esta ciudad, para que cuando se salga por paja, granos ú otros efectos, no haya en qué conducirlos.

Hoy se han enviado á San-Sebastian procedentes de Bayona 76,000 francos para pago de la tropa y demas; posteriormente han llegado tambien con el mismo objeto 50,000 francos, y un dia de estos se espera otra remesa de 25,000 duros: parece se han librado tambien letras sobre Bilbao para la tropa de aquel punto.

Cáceres 25 de octubre.

Por fin se ha resuelto defender la línea del Tajo, y se toman disposiciones para que así se verifique. Pero ha sido necesario para esto vencer la indolencia é inercia de las autoridades de la provincia.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Parece que el Sr. duque de Osuna y el marques de Miraflores han salido de Paris, y van á establecerse en

Bruselas. El conde de Toreno, por el contrario, ha comprado en aquella capital una gran casa con el objeto de fijar allí su residencia.

— El dia 10 del corriente salió de Paris con direccion á Londres M. Ardoin en compañía del Sr. Daroca, cónsul de España en Bayona. Se asegura que este último va encargado de una comision importante.

— Ha sido preso en Portugal el conde de Albani, hermano del cardenal del mismo nombre, á quien se han cogido papeles de importancia. Parece era comisionado por D. Miguel para ponerse al frente de un movimiento contra-revolucionario.

— Las cartas recibidas de Lisboa no refieren nada importante que poder comunicar. Se nota en el gobierno la mayor actividad para la organizacion de la Milicia ciudadana: se habla de grandes economías, y de la separacion de los destinos públicos de algunos funcionarios de opiniones dudosas.

— En uno de los periódicos franceses se lee la siguiente relacion de la edad que tienen todos los soberanos de Europa: el Rey de Suecia 72 años; el Papa 71; el Rey de Inglaterra 71; el duque de Dinamarca 68; el de Prusia 66; el de los franceses 64; el de Holanda 63; el de Wurtemberg 55; el Sultan 51; el Rey de Baviera 50; el de los belgas 46; el Emperador de Austria 43; el de Rusia 40; el Rey de Cerdeña 38; el de Nápoles 36; el de Grecia 21; la Reina de Portugal 17; el Emperador del Brasil 12; y la REINA de España 6.

ANUNCIOS.

En la librería de Mallén, calle de San-Vicente, frente á la iglesia de S. Martin, se hallan de venta las obras siguientes: Dicionario manual latino español: Los tomos 1º y 2º del espíritu del siglo: Gramática francesa intitulada el Nuevo Chantreau: Las entregas 1ª á 16 de las Memorias de Godoy: Hermosilla, principios de gramática general: Argüelles, reforma constitucional: Juanich, materia médica estera: Broussais, fleumasías gástricas: Florez-Estrada, economía política: Say, economía política: Felice, derecho natural: Canga, dicionario de Hacienda: Ordenanzas del ejército, nueva edicion: Cartilla Real novísima de escribanos, nueva edicion: Espinalt, direccion general de cartas: Coleccion de muestras de letra bastarda española: Idem de letra inglesa: Montmabou manual de venenos: Coleccion de constituciones: Silvela, sobre la pena capital: Quadrupani, documentos para tranquilizar las almas timoratas en sus dudas.

En casa el sastre frances, calle de Zaragoza núm 3, hay de venta un uniforme de caballería nacional, completo, con las divisas amarillas, otro id. de oficial, completo, de nacionales de Valencia, con las charreteras de teniente.

Un estudiante de 21 años desea encontrar casa para colocarse ó para llevar niños á la escuela: darán razon calle de la Exedrea núm. 12, cuarta habitacion.

Una jóven, de edad de 27 años, desea acomodarse á servir á algun matrimonio solo ó algun eclesiástico; darán razon calle de Barcelona núm. 20, segunda habitacion.

En la plaza de las Moscas núm. 7, cuarto principal, se admiten pupilos.

En la casa núm. 4º de la calle de Bonaire, esquina á la de Vercher, se alquila una habitacion con cuadra y sitio para colocar una tartana: en el cuarto principal de dicha casa darán razon.